



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 2 Ext. Especial de 22 de febrero de 2016

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo Número 5402 (GOC-2016-186-EXE2)

Acuerdo Número 5403 (GOC-2016-187-EXE2)

Acuerdo Número 5404 (GOC-2016-188-EXE2)

Acuerdo Número 5405 (GOC-2016-189-EXE2)

Acuerdo Número 5406 (GOC-2016-190-EXE2)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT.ESPECIAL

LA HABANA, LUNES 22 DE FEBRERO DE 2016

AÑO CXIV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

Número 2

Página 17

CONSEJO DE ESTADO

GOC-2016-186-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5402

PRIMERO: Otorgar la **ORDEN “FRANK PAÍS” de Segundo Grado**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan a continuación, en reconocimiento a su valiosa trayectoria docente-educativa, dedicada durante muchos años a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los destacados resultados alcanzados en la esfera investigativa y por haber contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

ANA DEL L. KARELL RODRÍGUEZ

TERESA OROSA FRAÍZ

LUIS M. PERALTA SUÁREZ

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de diciembre de 2015.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-187-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5403

PRIMERO: Otorgar la **Orden “CARLOS J. FINLAY”**, creada por el Decreto número 77 de 21 de enero de 1928 y ratificada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en anexo, en reconocimiento a su intensa actividad investigativa y docente, en la que han obtenido destacados resultados y logros de positivo valor científico, con lo que han contribuido al prestigio y desarrollo de las ciencias en nuestro país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de diciembre de 2015.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

MARTÍN P. BERTOLI HERRERA
ODALYS BLANCO HIDALGO
ALEJANDRO B. FALCÓN RODRÍGUEZ
ROBERTO FAURE GARCÍA
CARLOS M. GARCÍA VALDÉS
LUIS E. HERNÁNDEZ SANTANA
ULISES J. JÁUREGUI HAZA
ENRIQUE R. MOLINA PÉREZ
NIVIAN MONTES DE OCA MARTÍNEZ
JORGE R. NÚÑEZ JOVER
CÉSAR R. PADILLA CORRALES
ROBERTO G. RODRÍGUEZ CÓRDOVA
VICENTE RODRÍGUEZ OQUENDO
IVÁN L. RODRÍGUEZ RICO
TOMÁS E. RUIZ VÁZQUEZ
ALEJANDRA M. VILLOCH CAMBAS

GOC-2016-188-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5404

PRIMERO: Otorgar la **Orden “CARLOS J. FINLAY”**, creada por el Decreto número 77 de 21 de enero de 1928 y ratificada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a

CENTRO DE BIOACTIVOS QUÍMICOS, Santa Clara

en reconocimiento a que este centro ha sido Vanguardia Nacional durante 10 años; 6 de ellos de forma consecutiva. Han mantenido una gran actividad científica, con 951 publicaciones; igualmente cuentan con 1 04 participaciones en eventos y 207 premios

internacionales. Ha sido relevante su visibilidad tecnológica, al solicitar en Cuba 8 patentes de invención y otras 65 en el extranjero. En paralelo con todo eso han tenido una participación sistemática destacada en la docencia de pre y postgrado. Han formado 37 doctores y más de 80 masters.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada a este colectivo en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de diciembre de 2015.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-189-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5405

PRIMERO: Otorgar la **Medalla “JOSÉ TEY”**, creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los 114 compañeros que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a su destacada trayectoria docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, con lo que han contribuido significativamente al desarrollo de la educación en nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de diciembre de 2015.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Medalla “JOSÉ TEY”

MIRIAM DE LA C. ABREU ORAMAS
DAISY S. ACOSTA LAPERA
NORMA ACOSTA PÉREZ
LÁZARO F. ACOSTA RUIZ
FERNANDO AGÜERO CONTRERAS
ADELAIDA M. ALMAGUER ÁLVAREZ
EDUARDO R. ÁLVAREZ DEULOFEU
SABAS ÁLVAREZ MONTALVO
MARTHA L. ARMENTEROS PIMENTEL
ELOY ARTEAGA VALDÉS
LUIS M. ÁVILA POZO

ANTONIO J. BERAZAÍN ITURRALDE
MIRTHA BETANCOURT TÉLLEZ
SAHARA M. BLANCO HERNÁNDEZ
GISELA BRAVO LÓPEZ
GILBERTO CABRERA FONTES
ALFONSO CABRERA SALINAS
ANA G. CARBONELL LEMUS
ELIO M. DE J. CÁRDENAS ROMERO
ÁNGEL E. CERO RIZO
GRACIELA DE LA C. CHAILLOUX LAFFITA
EDUARDO R. CONCEPCIÓN MORALES
PRIMITIVO J. CONDIS SACASA
ÁNGEL A. CORUGEDO MÉNDEZ
JUANA L. CUÉLLAR PORTELA
IRMO I. CURBELO TRIBICIO
NUBIA DE LA TEJERA CHILLÓN
RAMÓN F. DE LA TORRE CÁNOVAS
MERCEDES DELGADO FERNÁNDEZ
ANA M. DUQUE DE ESTRADA GIRIBET
MARGARITA ELISA NÁPOLES
JOSEFA L. FENTÓN TAIT
GUILLERMO R. FERNÁNDEZ LÓPEZ
CÁNDIDA M. FERRER SERRANO
MIGUEL FLEITES BÁEZ
ELDA FOURNIER SÁNCHEZ
BÉILER FRÓMETA MARTÍNEZ
PEDRO L. GARCÍA ALFONSO
FERNANDO A. GARCÍA AMARELLE
SERVANDO GARCÍA MACÍAS
WLADIMIRO GARCÍA PÉREZ
ROSALÍA GIL GIL
CARLOS GÓMEZ GUTIÉRREZ
DALIA A. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
NERY GONZÁLEZ LAZO
JUAN F. GONZÁLEZ LOZA
ZOILA A. GONZÁLEZ MAICAS
CLEMENTE GONZÁLEZ PÉREZ
CARIDAD E. GONZÁLEZ RAMÍREZ
MARILYN M. HERNÁNDEZ AGÜERO

JUAN M. HERNÁNDEZ PÉREZ
ROSARIO M. HERNÁNDEZ TORRES
MARÍA L. HIDALGO CRUZ
BÁRBARA JAIME CARDONA
JUANA Ma. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
JOSÉ LEÓN MONTOYA
LUIS R. LEÓN MORALES
SILVIA LEÓN REYES
RUBÉN D. LÓPEZ NOA
PEDRO R. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELFINA LÓPEZ SUÁREZ
IRAIDA LORENZO SUÁREZ
NILDA MARCEL HECHAVARRÍA
EDELMIRO F. MARÍN LÓPEZ
RAFAELA MARTÍ PENA
FÉLIX MARTÍNEZ DÍAZ
MARÍA A. MAYANS LÓPEZ- GAVILÁN
MARGARITA MEDINA GONZÁLEZ
IVÁN A. MICHEL DEL TORO
DANIEL E. MILIÁN LORENZO
CARMEN MORALES GUERRA
NORMA C. MORENO CABALAR
ALINA MOURELLE SOTO
JOSÉ A. MUGA HERNÁNDEZ
MARÍA C. NÁPOLES GARCÍA
MIRIAM NICADO GARCÍA
MARCIA E. NODA HERNÁNDEZ
JULIA T. PADRÓN HERNÁNDEZ
HORTENSIA PERAMO CABRERA
MARÍA I. PERCEDO ABREU
INÉS Ma. PÉREZ BRAOJO
PABLO R. PÉREZ ESTÉVEZ
GISELA C. PÉREZ MARTÍNEZ
ELISEO PIMENTEL RIVERA
JUAN F. PUERTA FERNÁNDEZ
MARÍA E. PULGARES CARO
RAFAEL QUINTANA PUCHOL
CARLOS RODRÍGUEZ ARROZARENA
CARLOS S. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ
JORGE B. RODRÍGUEZ QUINTANA
ELADIO G. RUIZ MARTELL
JOSÉ Ma. RUIZ RUIZ
ANTONIO P. SÁNCHEZ BATISTA
TEODORO SÁNCHEZ VILLADAMIGO
ARMANDO A. SANDOVAL TORRES
JUAN M. SANZ ABAD
GIL SARMIENTO BROOKS
TOMASA N. SILVA LEAL
DIGNORAH SOTO GÓMEZ
ANDRÉS SUBERT SEMANAT
PABLO VALDÉS CASTRO
LUIS M. VALDÉS PALMERO
BERTA VALDÉS QUINTANA
MIRIAM VARGAS AGÜERO
NORMA L. VASALLO BARRUETA
DORIS DE LA C. VASCONCELLOS VILATÓ
ROSA A. VÁZQUEZ CEDEÑO
JULIO P. VÁZQUEZ CONDE
ANA M. VELÁZQUEZ ÁGUILA
ENRIQUE VELÁZQUEZ PÉREZ
LELIS M. VELÁZQUEZ REVILLA
VENANCIO VERA FERNÁNDEZ
EDUARDO VIÑAS MARTÍNEZ

GOC-2016-190-EXE2

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5406

PRIMERO: Otorgar la **Medalla “DE LA AMISTAD”**, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a la Presidenta del Consejo Mundial por la Paz

MARÍA DO SOCORRO GOMES COELHO

en reconocimiento por haber mantenido una posición de solidaridad, apoyo y respeto a la independencia, la soberanía y la libre autodeterminación del pueblo cubano, así como por su activismo en favor del levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra nuestro país, y por estar siempre presente

la defensa de Cuba, de su pueblo y de su Revolución en los diversos escenarios políticos por donde ha debido transitar toda su vida.

SEGUNDO: La Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargada de disponer lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 9 días del mes de diciembre de 2015.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado